

17 FEB. 2012

VISTOS:

- 1.-El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre del año 2011, que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal para el año 2012 y sus modificaciones posteriores.
- 3.-El Reglamento Municipal N° 26 de fecha 27 de diciembre de 2005, de contrataciones, adquisiciones y concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 4.-La solicitud de pedido N° 07, de fecha 30 de Enero de 2012 por el "Servicio de mantención de los 60.000 kms del vehículo municipal marca Chevrolet modelo combo van placa patente BSLS-12", autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 5.-Las cotizaciones N° 10291, 10292 y 10293 resultando la más conveniente a los intereses municipales, la cotización N° 10293 realizada a CHRISTIAN HERRERA MARDONES Rut: 13.961.700-2 de fecha 24 de Enero de 2012.
- 6.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 7.-La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Publicas.
- 8.-Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Público de Compras y Contrataciones.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, la Administración Municipal requiere realizar el servicio de mantención de los 60.000 kms del vehículo municipal marca Chevrolet modelo combo van placa patente BSLS-12.
- 2.-Que, de conformidad al reglamento Ley N° 19.886, Art.10 N° 8 sobre contrataciones directas dice: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", como es el caso.

DECRETO:

- 1.-**Apruébese**, en todas sus partes el gasto aludido en los considerando, por un monto total de **\$156.560.-** (ciento cincuenta y seis mil quinientos sesenta pesos).
- 2.-**Contrátese**, en forma directa a don CHRISTIAN HERRERA MARDONES Rut: 13.961.700-2 por el servicio de mantención de los 60.000 kms del vehículo municipal marca Chevrolet modelo combo van placa patente BSLS-12, conforme a la cotización indicada en los vistos N° 5, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución.
- 3.-**Gírese**, orden de compra por la cantidad de **\$156.560.-** impuestos incluidos a nombre CHRISTIAN HERRERA MARDONES Rut: 13.961.700-2, domiciliado en calle Maquehue N° 513 Padre Las Casas, por el concepto del servicio antes individualizado.
- 4.-**Publíquese**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la Contratación directa en el portal Mercadopublico, dentro de las 24 horas.
- 5.-**Imputese**, el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPT:GMA/gma

Distribución:

- Administración Municipal
- Departamento de Finanzas (Adquisiciones)
- Oficina de Partes.

IDN°

94.912



MARCIO VIAL GALLARDO
ALCALDE (S)